

Córdoba, 12 FEB 2019

VISTO:

El expte. Nº 0065028/2018 de la alumna MACAGNO Mónica Del Valle, DNI Nº 16.186.186, Matrícula Nº 198612681.

## Y CONSIDERANDO:

Que la solicitante hallase inscripto en la Facultad conforme al Plan 104/85 antes de que, mediante su reforma parcial, se estableciera como obligatoria la asignatura INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ABOGACÍA (IECA).

Que en virtud de lo precedentemente señalado, corresponde convalidar la eximición del cursado y aprobación del IECA.

Que el peticionante acredita, conforme al Plan 104/85, la aprobación de las materias INTRODUCCIÓN AL DERECHO, INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA, DERECHO ROMANO I , DERECHO ROMANO II, DERECHO CIVIL I, DERECHO PENAL I, DERECHO COMERCIAL I , DERECHO POLITICO, DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO, DERECHO CIVIL II, ECONOMIA POLITICA, DERECHO PENAL II, DERECHO CIVIL III, DERECHO COMERCIAL II, DERECHO PROCESAL CIVIL ,Y DERECHO DEL TRABAJO .

Que existen antecedentes normativos respecto del tratamiento y decisión acerca del reconocimiento de asignaturas, cursadas en el Plan de Estudios 104/85 o 104/92, en el Plan 207/99 (Ord. H.C.D. N° 10/00 y su modificatoria Ord. 06/06 y Res Decanal N° 1854/12 y del HCD N° 452/2012).

Que en virtud de lo precedentemente señalado corresponde, en relación a las materias INTRODUCCIÓN AL DERECHO, PROBLEMAS DEL CONOCIMIENTO Y FORMAS DEL RAZONAMIENTO JURÍDICO, DERECHO ROMANO, DERECHO PRIVADO I, DERECHO PRIVADO VII,



DERECHO PRIVADO VIII, DERECHO POLITICO, DERECHO PENAL I, DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO, DERECHO PRIVADO II, ECONOMIA, DERECHO PENAL II, DERECHO PRIVADO III, DERECHO PRIVADO IV, DERECHO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL, TEORIAS GENERALES DEL PROCESO Y DERECHO DEL TRABAJO el reconocimiento total de las mismas.

Por ello,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO R E S U E L V E

ART. 1°: Eximir a la alumna MACAGNO Mónica del Valle DNI N° 16.186.186,

Matrícula N° 198612681 del cursado y aprobación de la asignatura

INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS DE LA CARRERA DE

ABOGACÍA (IECA).

ART. 2°: Disponer el reconocimiento total de las asignaturas INTRODUCCIÓN AL DERECHO, PROBLEMAS DEL CONOCIMIENTO Y FORMAS DEL RAZONAMIENTO JURÍDICO, DERECHO ROMANO, DERECHO PRIVADO I, DERECHO PRIVADO VII, DERECHO PRIVADO VIII, DERECHO POLÍTICO, DERECHO PENAL I, DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO, DERECHO PRIVADO II, ECONOMIA, DERECHO PENAL II, DERECHO PRIVADO IV, DERECHO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL, TEORIAS GENERALES DEL PROCESO Y DERECHO DEL TRABAJO.



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE DERECHO

<u>ART.3°</u>: Protocolícese y notifiquese. Pase Área de Enseñanza al (Bedelía/Departamento de Información Confidencial y Oficialía Mayor) para su registro. Cumplido, gírese a Secretaría Académica para la

prosecución del trámite.-

UKIVER SENTO NATCIONAL DE

RESOLUCIÓN Nº:

Dr. GU

ANO E DERECHO DNAL DE CORDOBA UNIVER